

GUÍA DE TRÁMITES

HACIENDA

Alta Automotor **Por recuperero**

Alta por recuperero

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI, LC, LE (original y copia).
- Título de propiedad (original y copia). *
- Certificado de posesión emitido por el Juzgado competente.
- Baja - Formulario R-219 (original y copia).
- Libre deuda - Formulario R-541 (original y copia). *
- Informe Histórico de Dominio (original y copia). *
- También puedes acercarte al centro de Atención al Vecino (CAV) más cercano para imprimir tu boleta.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Iniciar trámite de transferencia ante la Dirección Nacional de Registro del Automotor y Créditos Prendarios (DNRPA).
2. Presentar la documentación solicitada en la Dirección de Recaudación. Sede Caseros. Juan Bautista Alberdi 4840, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Primer subsuelo *
3. También puedes presentar la documentación en la sede de Ciudadela. San Martín 27, Ciudadela.

Observaciones importantes

- El título de propiedad deberá tener radicación en el Municipio de Tres de Febrero.
- El libre deuda (Formulario R-541) y la baja (Formulario R-219) deben tramitarse en el Municipio de origen.
- El informe histórico de dominio deberá solicitarse en la DNRPA y presentarse si la transferencia fue realizada hace más de 6 meses.
- La Dirección de Recaudación se encuentra ubicada en el primer subsuelo del Palacio Municipal.

Última actualización: 08/08/2022

Trámite presencial